



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 AGO 2006

VISTO la Nota presentada por el señor Director General de Guiar TDF.com S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Encuesta a llevarse a cabo en el marco del Proyecto denominado: "El Rincón de Pany", a cargo de la Empresa de Informática y Comunicaciones citada en el Visto.

Que la misma está dirigida a directivos, docentes y alumnos de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia,

Que el Proyecto citado precedentemente pretende alcanzar el interés de chicos de 5 a 15 años de edad de la Provincia de Tierra del Fuego, aprovechando Internet, para potenciar su educación, la formación cultural, ayudándolos en cada momento a utilizar su tiempo en actividades productivas.

Que son sus objetivos generales fomentar el buen manejo de Internet y fortalecer el vínculo Escuelas - Directivos - Docentes - Alumnos.

Que asimismo tiene como objetivos específicos despertar el interés de los jóvenes; fortalecer la educación y el vínculo entre escuelas y asimilar el manejo de las nuevas tecnologías de la información.

Que obra debida intervención del señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Encuesta dirigida a directivos, docentes y alumnos de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia, a llevarse a cabo en el marco del Proyecto denominado: "El Rincón de Pany" a cargo de la Empresa de Informática y Comunicaciones GuiarTDF.com S.R.L.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N°

1229

06.-

1. F.
<i>del</i>
<i>+</i>
<i>x</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

del
MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

del
Prof. MARIA I. CARRERA DE IRIBARILETA
Ministro de Educación